

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, la Delegada del Gobierno, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013),

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo, el cual fue convocado por Resolución de 23 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 190, de 3 de octubre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación conforme a los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses contando desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga el domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto ordinario impugnado, a elección de éste/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14.1 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

Consejería/Organismo: Presidencia y Administración Local.
Centro Directivo: Delegación del Gobierno Junta de Andalucía en Jaén.
Centro de Destino: Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Localidad: Jaén.
Provincia: Jaén.
Código: 1817910.
Puesto de trabajo: Sv. Valoración.
Ads.: F.
Modo Accs.: PLD.
Gr.: A1.
Cuerpo: P-A12.

00103794

Nivel: 27.

Complemento específico: XXXX-19.135,20 €.

Área funcional: Tributos.

Otras características: Funciones Atrian.

Jaén, 2 de diciembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Ana Cobo Carmona.

00103794